MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

*Los Cedrales, 13 de Abril de 2020*

# ADENDA N° 02/2020

***Licitación por Contratación Directa N° 02/2020 Elaboración de Proyecto de Inversión - ID 382.082.-***

**La Municipalidad de Los Cedrales emite el presente documento modificatorio de la de las condiciones del llamado, el mismo queda redactado de la siguiente manera:**

- Se modifica en el SICP tope de consulta, plazo de presentación y apertura de ofertas.
- *Se modifica el punto 16:* La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 103 sexto párrafo del inc. b) del Decreto N° 2992.

**La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo**. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

- *Se modifica PUNTO 29.* El valor de póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional es de: 10% del valor total del contrato.

- *Se modifica ANEXO E:* **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

| I. **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.** |
|---|
| a) **Formulario de Oferta** * (Sobre 2).<br>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Sobre 2). |
| c) "Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2.051/03 de contrataciones públicas (Sobre 1). |
| d) jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Sobre 1). |

**LOS DEMÁS PUNTOS PERMANECEN SIN MODIFICACIÓN.**

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES UOC

*Ing. Flavia Mareco Silvero*
*Encargada de la UOC*